



CONFIDENCIALIDAD, SESGOS Y “ALUCINACIONES”:

El avance de la IA en las firmas jurídicas abre el debate sobre cómo resguardar a los clientes y evitar los errores

Litigios, evaluación de riesgos y foco investigativo son algunas labores en las que estas herramientas se están usando, ya no solo para asuntos rutinarios, sino que también para la generación de textos y argumentos. ¿Qué riesgos plantea este escenario? ¿Cuáles son los límites éticos y prácticos de los abogados?

Eduardo Candia de la Barra



Aunque vemos oportunidades claras en el uso responsable de la IA en litigios y estructuración de argumentos, también hay riesgos concretos para estudios y clientes si se la utiliza sin controles.

Andrés Rodríguez
Barros & Errázuriz



Convertida en una aliada estratégica en múltiples áreas, ya que automatiza tareas, analiza grandes volúmenes de datos, mejora la precisión en los procesos y permite optimizar tiempos y recursos, las aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) abarcan diversas disciplinas, desde la medicina hasta la educación y, por supuesto, también el mundo jurídico, donde los estudios de abogados la han incorporado para redactar documentos, revisar contratos o buscar jurisprudencia, con un nivel de permeabilidad tal que muchos realizan capacitaciones periódicas o consideran estas herramientas entre sus gastos fijos.

Junto con los beneficios, surgen desafíos sobre su correcta implementación. Por ejemplo, el párrafo anterior fue diseñado mediante un *prompt*—instrucción, pregunta o texto que se usa para interactuar con sistemas de IA— y, tras leves correcciones, recuerda que la inteligencia artificial, a pesar de parecer inevitable, por ahora no sustituye el trabajo humano, sino que lo complementa.

Ya en 2024, en la edición de mayo de esta revista, varios estudios se refirieron al uso dado a estas tecnologías, señalando que estaban centradas en asuntos rutinarios y estandarizados, para permitir que los abogados se enfocaran en tareas donde “agregaran valor”. El avance, sin embargo, ha sido vertiginoso, y solo en un año pasó de tener ese carácter ejecutivo, administrativo o de manejo documental, a uno de corte generativo.

Frente a ese escenario se alzan alertas respecto de los peligros de su utilización tanto para las firmas como para sus clientes, y de los resguardos que sería necesario adoptar.

Por ejemplo, en septiembre pasado, un tribunal de Estados Unidos multó con US\$ 10 mil —casi \$10 millones— a un abogado de California que presentó una apelación llena de citas falsas generadas por ChatGPT, y unos pocos meses antes un juez federal había ordenado a dos firmas jurídicas pagar US\$ 31.100 por usar una investigación generada también con IA.

Otros casos, tanto en este como en otros países, incluyen sanciones monetarias varias y hasta la suspensión para ejercer o que se deba volver a realizar un juicio. La época en que los responsables solo pedían disculpas o se aplicaban multas más simbólicas que punitivas estarían quedando atrás.

Y aunque un análisis de 2024 de la U. de Stanford —del Regulation, Evaluation and Governance Lab (RegLab) y del Human-

Centered Artificial Intelligence (HAI)— indicaba que tres de cada cuatro abogados planeaban usar IA generativa, pese a que estas experimentan “alucinaciones” en una de cada seis consultas, los expertos advierten que el mayor problema no son estas invenciones, sino la “confianza ciega” de los profesionales que la utilizan.

Análisis de carpetas investigativas y argumentos para litigar, entre las novedades

“Aunque vemos oportunidades claras en el uso responsable de la inteligencia artificial en litigios y estructuración de argumentos, también hay riesgos concretos para estudios y clientes si se la utiliza sin controles”, plantea el socio del área de Tecnología y Protección de Datos de Barros & Errázuriz, Andrés Rodríguez.

Y, añade, en la firma “es un apoyo para investigación jurídica, análisis de documentos y evaluación preliminar de riesgos, pero nunca sustituye el juicio profesional ni es la única fuente. Todo insumo se contrasta con fuentes legales trazables y se valida por abogados antes de incorporarlo a la estrategia jurídica”.

Aunque para el managing partner de Albagli Zaliasnik, Rodrigo Albagli, su uso “en litigación y en la estructuración de argumentos representa un avance enorme en términos de eficiencia y análisis de datos”, advierte que uno de sus riesgos “es la dependencia excesiva de estas herramientas, que puede llevar a una pérdida de criterio jurídico y de la capacidad de análisis crítico”.

“El desafío está en capacitar a los equipos y combinar la inteligencia artificial con la humana, que sigue siendo irremplazable en el razonamiento jurídico y en la toma de decisiones estratégicas. El Derecho, como ciencia social, se fundamenta en las relaciones humanas; por ello, delegar completamente las decisiones en la IA plantearía un serio desafío a sus fundamentos”, precisa.

Desde PPU, su country manager en Chile, Juan Pablo Wilhelmy, explica que en la oficina la IA es usada “principalmente para optimizar y agilizar tareas que antes requerían un alto grado de intervención manual, tanto en áreas transaccionales como litigiosas. Por ejemplo, la empleamos para analizar grandes volúmenes de información, corroborar la calidad y claridad de nuestros escritos, y realizar *benchmarking* sobre condiciones acordadas en transacciones previas”.

Por su parte, el socio de Colombara Estrategia Legal, Ciro Co-

“

Es un complemento o un apoyo al trabajo intelectual de los abogados, siempre debe estar sujeta al control y validación de un humano; el riesgo de errores o 'alucinaciones' existe.

Ciro Colombara
Colombara Estrategia Legal

”

“

Las principales preocupaciones dicen relación con asegurar la confidencialidad de nuestros clientes (...), así como cautelar que la información obtenida o generada mediante el uso de IA no contenga errores o falsedades.

Carolina Flisfisch
Cariola, Díez, Pérez-Cotapos

”

lombara, destaca la rápida incorporación de estos sistemas en su oficina, así como de su implementación en materia de litigación.

“Comenzamos hace más de un año usando inteligencia artificial, con el objeto de avanzar más rápido en la redacción de textos, analizar carpetas investigativas, particularmente en el caso de delitos complejos, y buscar argumentos en litigación”, detalla.

Agrega que en los últimos meses “hemos trabajado intensamente en aplicarla a ciertos procedimientos, como los casos de autofraudes”. Al respecto, el abogado explica que “sobre la base de un diseño global de litigación, se requiere la presentación de escritos relativamente similares en distintos tribunales del país con distintos antecedentes, pero la lógica jurídica que hay detrás es similar en todas estas causas”.

Tales implementaciones, dice, “han permitido reducir de manera sustancial los tiempos invertidos en el desarrollo de cada uno de estos casos, lo que ha resultado obviamente también en un beneficio para nuestros clientes”.

El socio de Barros & Errázuriz plantea que “el cambio principal ha sido pasar de un uso exploratorio a uno más integrado y regulado”, para lo cual en su oficina cuentan con “protocolos internos claros, un Comité de IA, que supervisa su implementación, y capacitaciones permanentes para el equipo”.

El peligro de las informaciones falsas y el rol del elemento humano para controlarlo

Uno de los problemas más conocidos en torno a las herramientas de IA son las llamadas “alucinaciones”. En ese sentido, la socia de Cariola, Díez, Pérez-Cotapos, Carolina Flisfisch, sostiene que aquel es precisamente uno de los principales riesgo en

casos de litigación o estructuración de argumentos, es decir, “que se realicen análisis en base a datos falsos o incorrectos, como por ejemplo, fallos judiciales o leyes inexistentes”.

Por ello, sostiene, la utilización de estas herramientas “tiene que realizarse de manera controlada en cuanto a sus usos y supervisado por abogados con el suficiente nivel de experiencia”.

Tal necesidad de cuidado y vigilancia es compartido por Colombara, quien precisa que “siempre hemos tenido (...) la precaución de que cualquier texto o trabajo emanado de inteligencia artificial es supervisado o revisado por al menos dos abogados o abogadas, de manera tal de prever la posibilidad de que ‘alucinaciones’ o errores de ella puedan aparecer en presentaciones que nosotros realizamos ante tribunales”.

“La Inteligencia Artificial es un complemento o un apoyo al trabajo intelectual de los abogados”, dice y agrega que, por ello, “siempre debe estar sujeta al control y validación de un humano; el riesgo de errores o ‘alucinaciones’ existe”.

Por su parte, Albagli, explica que este año en la oficina ha habido una integración “más estructurada y transversal” de estas plataformas, que ha ido modificando la forma de conceptualizarlas así como de enfrentarse a ellas.

Detalla que mientras a inicios de 2024 “nuestro uso de inteligencia artificial era incipiente, limitándose a aspectos muy específicos con herramientas generativas”, y estando el enfoque en “entender sus capacidades para tareas básicas; además de la incorporación de automatización a ciertos procesos”, el semestre pasado se avanzó hacia “la definición de protocolos internos de uso y seguridad, estableciendo qué herramientas están aprobadas, cómo se deben ingresar datos y cómo verificar las ‘alucinaciones’”.

"NO BASTA CON ADOPTAR TECNOLOGÍA, HAY QUE HACERLO DE MANERA RESPONSABLE"

Con atención es seguido por diversos organismos el avance de la IA en el mundo jurídico. A nivel local, la Asociación Gremial de Legaltech (Altech) reúne a empresas, startups tecnológicos, estudios y universidades que "están impulsando la transformación digital del sector legal", explica su director ejecutivo, Esteban Ruiz.

Así, trabajan para promover el uso de estos sistemas mediante, por ejemplo, charlas, webinars y congresos, donde "mostramos casos de uso de inteligencia artificial aplicada al derecho", y, en paralelo, promueven buenas prácticas de ética y regulación, "porque entendemos que no basta con adoptar tecnología, hay que hacerlo de manera responsable", señala.

También participaron de la mesa técnica organizada por el Ministerio de Ciencia para discutir el proyecto de ley que regula los sistemas de IA en Chile —despachado en octubre al Senado—.

¿Cómo ven el desarrollo de estas herramientas en las oficinas de abogados? Aunque ha crecido, su uso está "todavía

más en el plano del entusiasmo que en la práctica concreta", comenta Ruiz.

"Hace dos o tres años la inteligencia artificial se veía como algo lejano, o casi 'de laboratorio'", dice y agrega que con la irrupción de Chat GPT y la revolución que provocó, "se masificó a nivel usuario y comenzó a permear distintas industrias, incluido el mundo legal".

Y, precisa, "en los estudios jurídicos vemos interés y experimentación, pero aún un uso incipiente y fragmentado, sin dimensionar del todo el enorme impacto transformador que esta tecnología puede tener en la profesión".

El escenario ideal, sostiene Ruiz, es aquel en que la IA "se convierta en una aliada estratégica: que automatice las tareas repetitivas, libere tiempo de los equipos legales para el trabajo creativo, estratégico y de análisis, y, por supuesto, que mejore la calidad del servicio al cliente".

"No se trata solo de reemplazar abogados, que en algunos casos creo que pasará, sino de potenciarlos con herramientas que les permitan ser más ágiles,

precisos y competitivos", comenta y añade que igualmente "su irrupción puede democratizar el acceso a la justicia" de las personas.

Algunas herramientas legales de origen local son, por ejemplo, LeguIA, que ofrece consultas jurídicas gratuitas las 24 horas y conecta a usuarios con abogados, y Magnar IA, que permite resolver preguntas complejas, analizar documentos o audios privados, y automatizar tareas legales como la redacción de borradores, para lo que está entrenado con sentencias de las cortes de apelaciones y Suprema, además de tribunales especializados, así como de normativa y documentos del SII, la Contraloría, el TC y la CMF, entre otros.

Otro avance es el de la startup chilena VeData Group —en alianza con la empresa Dolfs—, que desarrolló una plataforma para asistir a abogados en la lectura, clasificación, redacción, análisis y flujo de trabajo de documentos jurídicos, utilizando modelos de lenguaje entrenados en textos legales.

ciones' o datos imprecisos".

Con la premisa de que la revisión de resultados es prioritario, el socio de Cuatrecasas afirma que "el uso responsable de la inteligencia artificial es una prioridad" en la firma y, por ello, sostiene, "nos aseguramos de que sea una herramienta de apoyo y no de sustitución del criterio profesional, manteniendo siempre el control humano sobre las decisiones jurídicas".

Además de las "alucinaciones", advierten riesgos de privacidad y sesgos

Para los clientes, explican los especialistas, el mayor riesgo radica en el tratamiento de sus datos personales, ¿cómo enfrentar este aspecto en relación a la IA?

El socio de Albagli Zaliasnik advierte la necesidad de resguardar la confidencialidad y protección de la información sensible, ya que "muchas herramientas de Inteligencia Artificial requieren subir datos o documentos a plataformas externas, lo que podría implicar brechas de seguridad o un uso indebido de información privilegiada".

Sin embargo, añade, "una firma con políticas claras de uso responsable debería tener este riesgo debidamente cubierto".

Flisfisch sostiene que como el uso de la IA "es una tendencia inevitable", la pregunta es "cómo nos subimos de manera ética y responsable". Así, concuerda con que una de las principales preocupaciones está relacionada con "asegurar la confidencialidad (...), que es una obligación legal y ética de todo abogado, así como cautelar que la información obtenida o generada mediante estas herramientas no contenga errores o falsedades".

"Para evitar estos riesgos, está prohibido ingresar información confidencial de clientes a sistemas que no resguarden adecuadamente la reserva de los datos, y todos nuestros entregables siempre deben ser revisados y validados por un abogado que cuente con la experiencia requerida", añade la socia de Cariola.

Al respecto, Conejero destaca que en la oficina se cumple "estrictamente con la normativa vigente en materia de protección de datos y ciberseguridad, y mantenemos la transparencia en el uso de estas tecnologías, informando a los clientes sobre su alcance y limitaciones".

“

Se tiende a perder el estilo y la impronta personal de cada litigante, que puede ser el sello de la estructuración de argumentos y del estilo de abogacía.

Cristián Conejero
Cuatrecasas

”

“

Existe el riesgo de errores o sesgos en los modelos de IA, especialmente si se entrena con bases de datos incompletas o jurisprudencias que refleja sesgos históricos.

Rodrigo Albagli
Albagli Zaliasnik

”

Poniendo el acento en la fiabilidad de la información y en la confidencialidad y privilegio de los datos como principales riesgos, Rodríguez sostiene que la preocupación surge porque “los modelos pueden errar o ‘alucinar’, por lo que exigimos verificación a nuestros abogados, trazabilidad de fuentes y revisión humana experta”, dice sobre el primero, mientras que advierte sobre el segundo que “el uso indebido de herramientas de IA puede exponer datos sensibles, por lo que trabajamos con plataformas licenciadas y especialmente diseñadas para el ámbito legal, implementamos protocolos estrictos y mantenemos en todo momento la supervisión por parte de los socios”.

Y agrega un tercer elemento de cuidado: “Puede amplificar sesgos o perder matices propios de los sistemas judiciales locales, por eso combinamos Inteligencia Artificial con conocimiento sectorial, revisión de abogados y evitamos acudir a automatizaciones en decisiones sustantivas”, detalla el socio de Barros & Errázuriz.

Este último factor es igualmente identificado por Albagli como un peligro desde el punto de vista de las firmas, “especialmente si se entrena con bases de datos incompletas o con jurisprudencia que refleja sesgos históricos”, lo que “puede afectar la calidad y objetividad de los argumentos”, siendo fundamental, explica, “contar con equipos bien capacitados y herramientas que se ajusten a la realidad local”.

Otra dimensión de riesgo que detalla es el uso de la IA por parte de los jueces: “Si bien puede resultar útil como herramienta de apoyo, siempre debe existir un criterio humano que supervise, interprete y valide las decisiones”.

Los argumentos originales de los abogados podrían quedar fuera del juego

“La Inteligencia Artificial bien utilizada mejora la velocidad y

cobertura analítica, permitiéndonos enfocar recursos en el análisis estratégico y generar valor agregado a nuestros clientes. Su valor, eso sí, descansa en una premisa intransable: el criterio, la ética y la responsabilidad profesional siguen en manos de nuestros abogados. La tecnología apoya, pero la decisión y el argumento son siempre nuestros”, puntualiza Rodríguez.

El socio de Cuatrecasas recuerda que “la máquina funciona en base a una aproximación predictiva hecha *a priori* para cualquier usuario general, incluso aunque sea hecha para abogados, lo es para uno en general, por lo cual se tiende a perder el estilo y la impronta personal de cada litigante, que puede ser el sello de la estructuración de argumentos y del estilo de abogacía”.

Y, en ese sentido, añade que “si no sabes usarla bien y no has sido capaz de ‘educarla’ con instrucciones precisas, tenderá a decir lo mismo que dice a todos. Es como una calculadora de predicción y, por lo tanto, su trabajo es llevarte a lo más probable o a la media. Ello te hace peor en calidad y menos original en tu argumentación”.

Plataformas propias y compra de licencias

Al enfrentarse a esta realidad los estudios han generado distintas soluciones: algunos han comprado licencias y sumado herramientas a su trabajo cotidiano, mientras otros han avanzado hacia elaborar sus propias plataformas. En este segundo grupo está la firma internacional de origen español Garrigues. Su socio responsable en Chile, Luis Felipe Merino, sostiene que fueron uno de los primeros despachos a nivel mundial en desarrollar un modelo propio: Garrigues GA_IA, que “diseñada y desarrollada internamente, utiliza los *datasets* del despacho y garantiza la seguridad y la confidencialidad”.

También explica que “está integrada en la operativa diaria de nuestros profesionales: hace posible automatizar tareas repetiti-

“

En este tiempo, el uso de la inteligencia artificial se ha integrado de forma bastante natural en el trabajo diario de los profesionales.

Luis Felipe Merino
Garrigues

”

“

Utilizamos IA principalmente para optimizar y agilizar tareas que antes requerían un alto grado de intervención manual, tanto en áreas transaccionales como litigiosas.

Juan Pablo Wilhelmy
PPU

”

vas, reducir el margen de error, acelerar el acceso a información clave y optimizar la gestión del conocimiento interno". Aquello, añade, "permite a los abogados dedicar más tiempo a tareas de mayor valor añadido, como la estrategia jurídica o el asesoramiento especializado".

De la misma forma, otras firmas han ido avanzando hacia la implementación de soluciones propias.

Así lo explica el socio de Cuatrecasas —otra firma internacional de origen español con presencia en el país—, quien detalla que en 2014 incorporaron IA "en diferentes tareas", pero que desde 2023 hemos implementado inteligencia artificial generativa y, junto con ello, adoptamos una política interna que regula su utilización en todos nuestros procesos".

Para ello, puntualiza, "combinamos soluciones propias y de terceros, utilizando herramientas de inteligencia artificial generativa, análisis documental y otras plataformas adaptadas a las necesidades del sector legal".

Entre los avances tecnológicos de PPU, Wilhelmy describe el uso de dos programas: en 2024 implementaron Microsoft Copilot, un *chatbot* de uso general, y este año sumaron Harvey, "una herramienta aún más potente y específica para tareas legales", que ha sido descrito por medios especializados como una de las plataformas legales de IA generativa más avanzadas.

Aquello, asegura, "ha ampliado notablemente los casos de uso de la inteligencia artificial en el estudio" y, en ese sentido, detalla que "ahora podemos abordar tareas mucho más complejas y alcanzar niveles muy altos de detalle y contexto, como el análisis simultáneo de cientos de documentos y la verificación directa de fuentes".

Ambas licencias de proveedores externos son también usadas por Garrigues, de manera paralela a su plataforma propia.

Estas herramientas especializadas, sostienen desde Albagli Zaliasnik, "aseguran mayores estándares de seguridad, con modelos entrenados específicamente para el sector legal. Esta transición es crucial, ya que nos permite generar un análisis de datos mucho más robusto y acorde con las mejores prácticas en materia de ciberseguridad".

Según medios especializados, el uso de IA en el mundo legal pasó de 19% en 2023 a 79% este año, y de acuerdo a una encuesta de Thomson Reuters, 63% de los abogados la ha utilizado para trabajar y el 12% lo hace regularmente.

Este año, Cariola Díez Pérez-Cotapos hizo una encuesta interna y, entre quienes contestaron, el 81% dijo que había usado IA para sus labores, principalmente para traducciones y analizar información. Aquello se tradujo en la elaboración de un plan de trabajo para 2025, que incluyó la generación de una política de uso de herramientas de inteligencia artificial; la adquisición de licencias, incorporándolas en los flujos de trabajos de algunos equipos, y la identificación de tareas que pueden ser optimizadas.

Al igual que Flisfisch, el socio de Garrigues detalla que "el uso de la inteligencia artificial se ha integrado de forma bastante natural en el trabajo diario de los profesionales", así como que "un elevado porcentaje de las personas que trabajan en la oficina son usuarios habituales de nuestra plataforma interna, así como de otros modelos comerciales del mercado", dice Merino.

La socia de Cariola agrega que ha sido útil "para procesar y analizar grandes cantidades de información en períodos limitados de tiempo" y, en ese sentido, explica que usan distintas herramientas "para crear flujos de trabajo más eficientes", en tareas como traducciones; búsqueda, análisis y resúmenes de leyes, doctrina, jurisprudencia e información general; redacción de primer borradores de documentos, o transcripción de audios. **L**